



# Municipalidad Provincial de Paita

"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

## ACUERDO DE CONCEJO

N° 148-2015-CPP  
Paita, 30 de noviembre de 2015

Visto: En Sesión Ordinaria de Concejo N° 22 del 30 de noviembre de 2015; y

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma de los Artículos 91°, 191° y 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en la Sesión Ordinaria de Concejo N° 22 del 30 de noviembre de 2015, en la Estación Pedidos, el Sr. Neón Santos Cruz, Regidor Municipal, solicitó un Informe detallado del Programa de Complementación Alimentaria, recepción de insumos, distribución en los comedores de Paita, Distritos y Centros Poblados, Certificado de Fumigación de almacenes, Pecosas, Kardex, relación de proveedores y stock de almacenes

Que, sustentado el pedido por parte del señor regidor y luego de las intervenciones de los señores regidores, se sometió a votación, siendo aprobado por Mayoría Calificada.

Estando a las facultades conferidas por los artículos 17 y 41° de la Ley N° 27972 y a lo dictaminado por el Concejo Municipal.

### ACUERDA:

ARTÍCULO UNICO: Encargar a la Gerencia Municipal como órgano del más alto nivel administrativo, disponga que la Gerencia de Desarrollo y Promoción Social a través de la Subgerencia de Programas de Complementación Alimentaria, alcance a los señores regidores un Informe detallado de la recepción de insumos, distribución en los comedores de Paita, Distritos y Centros Poblados, Certificado de Fumigación de almacenes, Pecosas, Kardex, relación de proveedores y stock de almacenes

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Luis Reymundo Díez Guzmán  
ALCALDE

